

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 19 de julio de 2017 Comunicado de Prensa DGC/238/17

INVESTIGARÁ CNDH PROBABLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS ALBERGUES CIUDAD DE LOS NIÑOS, EN LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y MICHOACÁN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atraerá el caso de los albergues denominados Ciudad de los Niños, en los estados de Guanajuato y Michoacán, e investigará presuntas violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que han sido probablemente víctimas de abusos físicos y sexuales.

La CNDH rechaza todo acto de violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como toda conducta que esté al margen de la ley, y demanda de las autoridades competentes que atiendan con urgencia este caso mediante investigaciones imparciales, profesionales, a fondo y con respeto a sus derechos humanos. Para tal efecto, deberán dictar las medidas de protección inmediatas que procedan, privilegiando ante todo el interés superior de la niñez.

Este Organismo Nacional -que conoció del mismo por la difusión que tuvo en diversos medios informativos y las declaraciones que al respecto hicieron organizaciones de la sociedad civilabrió una queja de oficio y ya solicita informes a diversas autoridades a fin de integrar el expediente.

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato ha venido practicando diversas diligencias en investigación de los hechos y ha expresado su mejor disposición de coadyuvar con la CNDH en la investigación.

Para esta Comisión Nacional, resulta de la mayor importancia visibilizar las problemáticas que atañen a niñas, niños y adolescentes, así como defender, proteger y restituir integralmente sus prerrogativas, ya que a los menores de edad se les debe ver como sujetos de derechos y no como objetos de asistencia.

La CNDH demanda a sociedad y autoridades respeto a la dignidad y capacidad de las personas menores de edad; fomentar su participación efectiva en los ámbitos en que se desenvuelven; sensibilizarlos sobre la necesidad de denunciar las violaciones a sus derechos humanos; garantizar que la atención que se proporcione sea inmediata, adecuada, con calidad y calidez, y que los planes de restitución consideren la integralidad de sus derechos.





La etapa que vive nuestro país en la materia es crucial, ya que las niñas, niños y adolescentes, más que en ningún otro momento histórico, conocen, ejercen y exigen respeto por sus derechos ante las autoridades, sus profesores, cuidadores, sus pares e incluso, sus propias familias, lo que debe hacerse efectivo para los menores de edad que viven en los albergues Ciudad de los Niños.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizará todas las acciones que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos, y en su momento, emitir la resolución que conforme a derecho corresponda.